

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 2 de julio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **HERNANDO JOSE DANGOND OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1065569446 de VALLEDUPAR, CESAR, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 089 DEL 2025** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL - BOVINA (ANTIGUO MATADERO) DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DE CESAR". Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 47-46-101030007 Anexo 4 con fecha de expedición 2 de julio de 2026 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 47-46-101030007			
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.539.860,00	20/01/2026	22/09/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.539.860,00	20/01/2026	22/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.539.860,00	20/01/2026	25/03/2029

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 089 DEL 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

CARLOS HERNANDO CORZO REY
Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico